



174416

174416

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA

a favor de

DON JOSE TORRENT PRATS, domiciliado en CIUDADELA -
(Balears) - Av. de José Antonio, 110

por

“UN APARATO PARA ENTRAMAR SIERRAS CINTA POR PRESION”

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.-



174416

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones vigentes del Estatuto de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

La finalidad que se persigue con la realización del invento que vamos a describir, es la de dotar al público en general de un aparato para entramar sierras cinta por presión.

Para mejor comprensión de la idea que vamos a describir, se acompaña un juego de dibujos en los que se representan las diversas partes del aparato en cuestión.

Este aparato consta de un dispositivo colocado en la parte superior de la mordaza A, o de un tornillo para banco, etc., adoptado para entramar sierras cinta.

Cada aparato podrá llevar varios modelos, cada modelo se entiende por un juego de dos piezas B (1) y (2), intercambiables y correspondientes a cada tipo de diente de la cinta a entramar. Los agujeros de los modelos (1) y (2) serán algo más alargados, para poder ajustarlos según se necesite para el mayor o menor entramado. Estos modelos irán ajustados por pernos (3).

En cada lado (4) irán unos pernos-tope (5) ajustables para dar, en caso necesario y en el lado de la cinta deseado, un mayor o menor triscado. También unas delgadas tiras de metal (14) de una pequeñísima desigualdad de grueso y que se colocarán según la parte que se necesite, servirán para ayudar dicha operación.

La operación queda realizada con solo dar movimiento al mango A (9) (tratándose de una mordaza, dando una vuelta, si se trata de un tornillo para banco etc., etc.). El reco-

174416

- 3 -



35

rrido de la sierra podrá hacerse manual o mecánico. Para este último caso se adaptaría el dispositivo o mecanismo corriente que llevan los otros entramadores. Un tope (15) señalará el punto de partida de cada operación.

Dos topes (II) marcarán la altura de la sierra.

40

Las puntas interiores F (12) de los modelos (1) y (2) serán algo más largas que las exteriores (13) a fin de no perjudicar el afilado punteagudo de los dientes de la sierra.

Podrá hacerse también de manera que dichos modelos (1) y (2) estén de forma que fuesen ajustables por unas portas correderas mandadas por unos tornillos de precisión G.

45

Podrá hacerse también por dos piezas sueltas (16) H cogidas por otras piezas (17) fijadas por unos pernos, una vez colocadas al punto que precisan los dientes.

50

Estos procedimientos tienen sobre los otros métodos, aparte de la gran rapidez y extrema exactitud, la gran ventaja de que la cinta, por quedar presionada en todas sus partes, es decir, dientes (7) y cuerpo (8) no queda éste ni aquéllos con la más pequeña desuniformación C y D y que es lo que interesa.

55

De la descripción que antecede, deducirán las personas peritas en la materia, las ventajas que este aparato entramar sierras cinta por presión tiene sobre todos los hasta ahora conocidos.

60

Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente nota:

N O T A

65

En resumen, la Patente de Invención cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª - Un aparato para entramar sierras cinta por presión,

174416

- 4 -



70
caracterizado porque consta de un dispositivo colocado en la parte superior de la mordaza o de un tornillo para banco adoptado para entramar sierras de cinta, pudiendo llevar cada aparato varios modelos intercambiables y correspondientes a cada tipo de diente de la cinta a entramar.

75
80
2ª - Un aparato para entramar sierras cinta a presión, según la reivindicación primera, caracterizado porque llevará a cada lado unos pernos tope ajustables para en caso necesario y en el lado de la cinta deseado, un mayor o menor trisado, llevando también unas delgadas tiras de metal de una muy pequeñísima desigualdad de grueso y que se colocarán según la parte que se necesite sirviendo para ayudar a la antedicha operación, la cual queda realizada solamente con dar movimiento al mango.

85
3ª - Un aparato para entramar sierras cinta a presión, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el recorrido de la sierra podrá hacerse de un modo manual o mecánico, adaptándose para este último caso el mecanismo o dispositivo corriente que llevan los entramadores, llevando un tope que señala el punto de partida de cada operación, mientras que dos topes marcan la altura de la sierra.

90
4ª - Un aparato para entramar sierras cinta a presión, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque aparte de la gran rapidez y extrema exactitud, la gran ventaja de la cinta de este aparato es que queda presionada en todas sus partes, es decir, dientes y cuerpo.

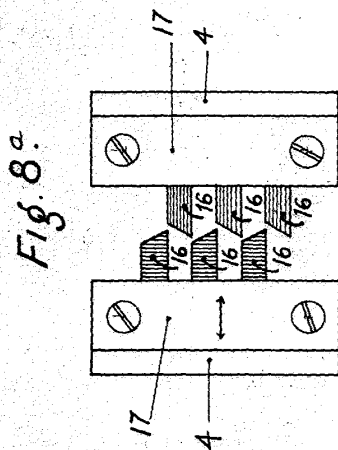
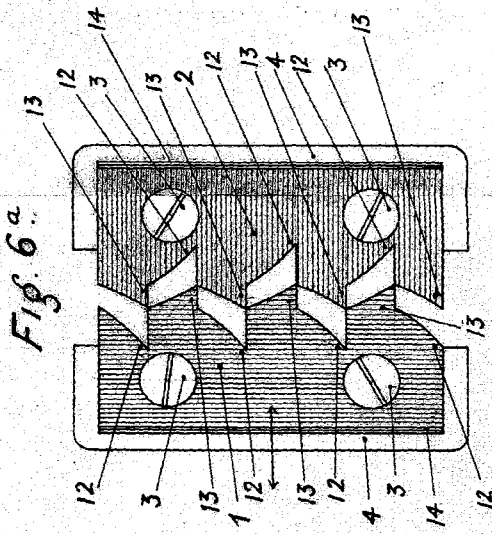
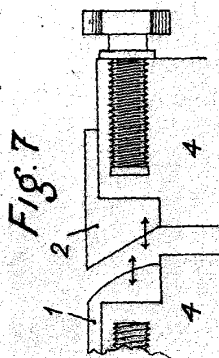
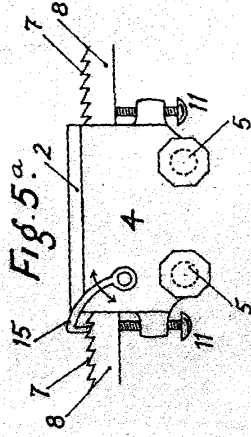
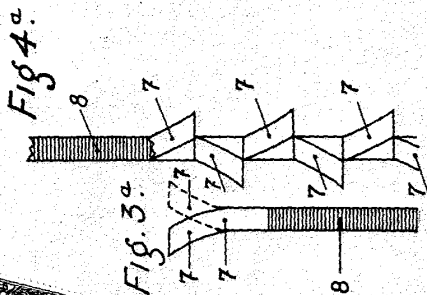
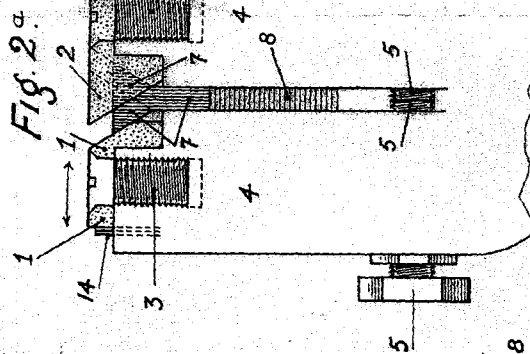
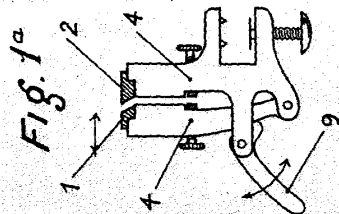
95
5ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención cuyo registro se solicita "UN APARATO PARA ENTRAMAR SIERRAS CINTA POR PRESION".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 24 julio 1946

ALFONSO UNGRIA

174416



ESCALA VARIAB...
MADRID, 24 DE Julio DE 1946
RUFONER UNIB...

[Signature]